

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Vinalesa

*2025/01725 Anuncio del Ayuntamiento de Vinalesa sobre la delegación de funciones de Alcaldía en la primera teniente de alcalde.*

#### ANUNCIO

El Alcalde de Vinalesa en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha acordado delegar de manera permanente en la Teniente Alcalde, Dña Beatriz Santarrufina Muñoz, la responsabilidad sobre el expediente: 2026284J - Cambio de ubicación del Centro de Transformación de la calle Foyos de Vinalesa de Vinalesa Distribución de Energía SLU.

Esta delegación de competencias tendrá efectos a partir del día 7 de febrero de 2025.

El presente anuncio se publica con el fin de dar conocimiento a la ciudadanía y a los órganos de la administración local de la nueva distribución de responsabilidades.

Vinalesa, 7 de febrero de 2025.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Puchol Ruiz.

